

D.^o Alonso Lopez, D.^o Alonso Marx Juney, D.^o Gonzalo de
Candoy Garcia J.^o Marx Paray, Joseph Marx Sordas
Juan^o Marx Camarilla, Alonso de Medo Cantos, Juan^o
Roxiquon Marx, Blas de Candoy Juney, Blas de
Mora Candoy, Andres de la Raza, Juan^o de Cano
y Marxon, Peritos nombrados para el efecto de
la Unica Contribucion, y estando asi devotos acordada

con lo siguiente. En este estado entró en este Ayuntamiento
D.^o Fulgencio Paqual de la fuente Juvenal y D.^o
Agustin de Candoy Medo qualm.^o Perito

Se ha echo preve en este Ayuntamiento. Lo Repetido pue
por por la Contraduria gal. de este Rey. a el Repetido
esto que de Unica Contribucion se ha Promovido por
esta Villa a ella, y involucenciados de todos con la
reflexion que corresponde, Acordaron el que para
poder responder, o especular lo mas convenientemente a el
Servicio del Rey y Caua publica, Suplican, como
con efecto replicaban a el Rey se traxa para a el
Correspondiente oficio a el Administrador de esta
encomienda a fin de que facilite con la mayor bre
vedad Terreficacion de lo que en el quinquenio pro
ximo pasado ha producido esta encomienda a
su Magestad Real, para en su biva providencia
y operada lo convenientemente, con el valor de sus pie
zas, que se cutado se traiga en el dia que el Rey
abien tubiere, y asi lo acordaron y firmaron los
que supieron de que damos fe

Romera
D.^o Benito J.^o
D. Ben.
Cristo Marxon

